

RESOLUCIÓN PARTICULAR DGPEJBF N° 01/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. ALEJANDRO CARDOZO CURTIDO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EMISIÓN DE DICTÁMENES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE REGISTROS Y ANÁLISIS.

Asunción, 25 de junio de 2024.

VISTO:

La Ley N° 6446/2019 «*Que crea el Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas y el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales del Paraguay*»;

La Ley N° 6715/2021 «*De Procedimientos Administrativos*»;

La Ley N° 7158/2023 «*Crea el Ministerio De Economía y Finanzas*»;

La Ley N° 7278/2024 «*Que regula la Organización Administrativa del Estado*»;

El Decreto N° 1041/2024 «*Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*»;

La Resolución M.E.F. N° 14/2024 «*Por la cual se aprueba las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*».

El expediente SIME N° 43538/24 – De designación de Encargado de Despacho.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 14 de la Ley N° 6.446/2019, la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales es competente para la administración de los registros de personas y estructuras jurídicas, así como del registro de beneficiarios finales, con la finalidad de asegurar la existencia de información adecuada, precisa y oportuna.

Que, las dependencias y la estructura organizacional interna de esta Dirección General fueron aprobadas por la MAI mediante la Resolución M.E.F N.º 14/2024, cuyo artículo 1º, estableció: «*Aprobar las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, establecida en el Decreto N.º 1041/2024, de acuerdo con los anexos I, II, III, IV y V que forman parte de la presente Resolución*».

Que, el inciso “a” del artículo 5 de la Ley N° 6715/2021 faculta suficientemente al superior en el orden jerárquico institucional, para emitir disposiciones de actuación a sus subordinados.

Que, el artículo 16 de la Ley N° 7278/2024 autoriza la designación de encargados de despacho, situación que conlleva el desplazamiento transitorio de la titularidad respecto a la competencia y obliga al encargado a consignar la encargaduría en todos los actos administrativos dictados.

Que el Departamento de Análisis y Emisión de Dictámenes se encuentran sin titular, por lo que resulta necesario el encargo de despacho.

DGPEJBF/AC



RESOLUCIÓN PARTICULAR DGPEJBF N° 01/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. ALEJANDRO CARDOZO CURTIDO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EMISIÓN DE DICTÁMENES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE REGISTROS Y ANÁLISIS.

Que el Gerente General del MEF, conforme a los términos de la Providencia MEF/GG N° 157/2024 señaló *“corresponde devolver los antecedentes a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONA Y ESTRUCTURAS JURÍDICA Y DE BENEFICIARIOS FINALES, con el visto bueno de esta Gerencia General para suscribir el acto administrativo para la designación de los funcionarios citado como Encargados de Despacho de las dependencias aludidas”*.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. DESIGNAR al Sr. **Alejandro Cardozo Curtido**, con Cédula de Identidad N° 5.689.761, en carácter de encargado de despacho del Departamento de Análisis y Emisión de Dictámenes, dependiente de la Coordinación de Registros y Análisis.

Art. 2°. COMUNICAR y cumplido, archivar.

MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ

Directora

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE
BENEFICIARIOS FINALES**

DGPEJBF/AC

